# LA ROTURA DEL PANTANO DE PUENTES DE LORCA EN 1802

POR

#### EUGENIO UBEDA ROMERO

El día treinta de abril de 1802, hacia las tres de la tarde, «reventó», es decir, se rompió, bajo la presión de las aguas que contenía, el muro o presa del pantano de Puentes, situado a unas dos leguas, aguas arriba del curso del Guadalentín de la ciudad de Lorca. Las aguas, en avalancha, llegaron, hacia las cuatro de la tarde, a Lorca y arrasaron el barrio de San Cristóbal y parte del resto del casco de la ciudad Alrededor de las once de la noche entraron en Murcia, tras destruir, en su recorrido, huertas y casas de Totana, Alhama, Librilla y Sangonera. Es tradición que en Murcia, que inundaron, produciendo destrozos y víctimas, llegaron a alcanzar el nivel de los pupitillos de la Catedral.

Conservamos, en nuestra biblioteca particular, un volumen encuadernado en piel con el título de «Papeles Varios», en el que, aparte de otras cosas de gran interés histórico, hay cosidas una serie de documentos, unos impresos y otros manuscritos, referentes a aquella catástrofe y ello nos hace que, consultando otros varios documentos existentes en el archivo municipal de Murcia y en el de Lorca, intentemos trazar un bosquejo de los antecedentes históricos del pantano de Puentes y de la gran eatástrofe.



I

## ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PANTANO DE PUENTES

#### Alfonso el Sabio y las aguas de Lorca

En 1242, en fecha que tradicionalmente se señala como el veintitrés de noviembre, conquistó Alfonso el Sabio la ciudad y castillo de Lorca. Pero fue en 1268 cuando, por dos Reales Despachos, dados en Sevilla a veintitrés de septiembre de este año y dirigidos a don Pedro Ponce y otros consortes hizo el repartimiento de las tierras. Musso y Fontes, en su «Historia de los riegos de Lorca» (1) afirma que éstas Reales Cartas ordenaban el repartimiento sólo de las tierras y que, por otra expedida a primeros del año 1270, se disponía la distribución de lo demás, pero el Comisionado para la ejecución de las obras del pantano, don Antonio de Robles, en una profusa exposición fechada en 1796 (2), afirma que el Rey Sabio dejó las aguas libres, concediendo derechos de riego, pero no propiedad de las mismas a los señores a quienes había otorgado las tierras. «Es

<sup>(2)</sup> Cuenta del origen, progresos y estado del regadío de los campos de Lorca y otros pueblos del reino de Murcia bajo el nombre de Canal de Murcia y Pantanos de Lorca.—La presenta a los Reales Pies de S. M. por mano del Excmo. Sr. Príncipe de la Paz como su Primer Secretario de Estado y del Despacho.—don Antonio de Robles, Comisionado para la ejecución de dichas Reales obras.—Año de 1796». En el ángulo superior derecho de la cubierta, «borrador» y la firma de «Robles» rubricado. En el Archivo Municipal de Murcia.



<sup>(1) «</sup>Historia de los Riegos de Lorca de los Ríos Castril y Guardal o del Canal de Murcia y de los Ojos de Archivel», por D. J. Musso y Fontes. Murcia. Imp. de José Carles Palacios, 1847, 233 págs. Arcrivo Municipal de Murcia.

pues de saber —dice— que cuando el rey don Alfonso conquistó Lorca y repartió sus tierras, no lo hizo de las aguas de sus ríos, por lo que desde luego ocurrieron disputas entre los dueños de las heredades sobre el aprovechamiento de estas aguas y S. M. para cortar estas disputas hizo una distribución del uso de ellas por tandas de días y horas a proporción de la heredad de cada dueño de aquellas primeras heredades, concediéndoles el mero uso y no la propiedad».

## Primeros proyectos de aumento y aprovechamiento de aguas

Las aguas del río Guadalentín eran insuficientes para el riego de los extensos territorios de la feraz vega lorquina, así como se advertía desde un principio la conveniencia de extender los riegos y hacer eficazmente productivas extensiones de tierras de Murcia y del campo de Cartagena. Los distintos proyectos y en parte realizaciones que se sucedieron a lo largos de años y aun de siglos, estuvieron, unos inspirados en un claro conocimiento de las posibilidades del aprovechamiento de las aguas realmente existentes o que con probabilidad casi segura podían incrementarse. Otros se inspiraron en supuestos ilusionados, en tradiciones infundadas que les hacían, desde un principio ir directamente al fracaso, como así sucedió. Iremos sucintamente exponiendo unos y otros basándonos en el documento del señor de Robles.

El primer intento de aumentar el caudal de aguas para el regadío de las tierras de Lorca se propuso introducir o traer al Guadalentín las aguas de las fuentes de Archivel, del término de Caravaca, y empezadas las obras pronto acabaron con los dineros de la ciudad de Lorca, por lo que pidieron ayuda al rey Enrique II. Este acogió con cariño la petición y ofreció la ayuda pedida, pero para cuando terminara la «Guerra con los Moros». Naturalmente no se llegó a recibir en Lorca la ayuda real.

En tiempos del emperador Carlos I y de su sucesor Felipe II se insistió sobre este proyecto aunque ampliándolo. El nuevo proyecto comprendía la incorporación de las aguas de los ríos Castril y Guardal y había de realizarse a costa de las tres ciudades, Murcia, Lorca y Cartagena, que habían de ser beneficiarias del mismo. Para gestionar esta ayuda fueron comisionados dos miembros del consejo de S. M., los señores Tejada y Cruzat, pero se encontraron con que las tres ciudades carecían de medios para hacer frente a las obras. En vista de esto, la ciudad de Lorca se lanzó por sí sola, en el año 1611 a realizar un proyecto menor, consistente en hacer un pantano para represar las aguas de la lluvia. Para hacer fren-



te a los gastos previstos, se proyectó tomar a censo cincuenta mil ducados, cuya redención y rédito se obtendrían vendiendo las aguas represadas.

Esto encontró la oposición de los regidores y propietarios que se habían apropiado las aguas perennes del río, según la distribución de Alfonso el Sabio, pensando que, con la abundancia de las aguas del pantano, bajaría el precio de las aguas perennes, que ellos vendían a diario y obligaron a que la ciudad vendiese en subasta pública una «casa o ila» de aguas perennes no reclamadas por los llamados dueños de agua.

En 1613, se volvió a pensar en el gran proyecto de aprovechar las fuentes de Caravaca y los ríos Castril y Guardal. Pusiéronse de acuerdo de nuevo Lorca, Murcia y Cartagena y por dos veces un comisionado, don Gregorio López Madera, recorrió y visitó en 1621 dichas ciudades Los ofrecimientos fueron muchos y las realidades pocas. El Corregidor de Murcia tuvo que pedir que se suspendiera la realización de esta idea por los atrasos de los pueblos. Para suplirlos, Lorca creó un impuesto consistente en formar y vender tres «casas» más de agua para tener de momento fondos en tanto el señor Madera, comisionado, volvía a recorrer en el año 1633 las ciudades interesadas buscando fondos. Y ahora un nuevo elemento da lugar a la nueva suspensión de las obras; se había cometido errores de nivelación, que hacían imposible la continuación de los trabajos. No obstante esta suspensión, el arbitrio o impuesto de las tres «casas» quedó en firme. Pocos años después Lorca volvió al proyecto reducido del pantano y con ayuda de los vecinos y una cierta combinación en la venta de aguas, dieron principio a las obras, pero una terrible avenida en el año 1647 arrambló y destruyó cuantos trabajos se habían realizado.

#### Surge una ilusión: el río subterráneo de Luchena

Hacía mucho tiempo que las gentes de Lorca creían que el pequeño nacimiento de aguas, llamado de Luchena, procedía de la existencia de un gran río subterráneo y que sería algo maravilloso alumbrar este río y aprovechar sus aguas. En 1680 se emprendió la empresa de hacer realidad esta ilusión. Para allegar fondos se arbitró aumentar, en la división de las aguas del río, tres «casas» más con consentimiento y aprobación de la Colegiata. Dirigió estas obras la Junta de Comercio y duraron alrededor de diez años, al cabo de los cuales ni se encontró el soñado río subterráneo ni se aumentó en un ápice el caudal de la fuente de Luchena. por lo que la ciudad de Lorca, tras consultarlo con S. M., abandonó el sueño del río misterioso. Lo curioso es que al querer suprimir el arbitrio



de las tres «casas» de agua por suspensión de las obras a que se destinaban, se negó a ello el Rey ordenando se aplicase el producto de este arbitrio para costear el alumbramiento de la Fuente del Oro y obras del Azud y una «casa» más que empleó la ciudad para construir la iglesia de la Colegiata de San Patricio en 1694, por lo que se llamó «Casa de San Patricio».

Pero las ilusiones difícilmente suelen ser eliminadas por las realidades; éstas se olvidan y aquéllas perduran. Por esto, en 1730 una compañía de clérigos, bajo la dirección del Consejo, volvió a trabajar en el proyecto de alumbramiento del soñado río de Luchena, ahora con malicia porque los emprendedores del proyecto parece ser que aparentaron un aumento en las aguas de las fuentes de Luchena. El Consejo quiso comprobar esto y el regidor don José de Canto encargó a los ingenieros herma nos don Pablo y don Felipe Cramier que investigaran. El informe fue que consideraban muy problemático descubrir más agua de la que normalmente daban las fuentes y esto con el costo de cien mil florines. Sin embargo, apuntaron algo interesante; que se perdía mucha agua en algunos parajes del río. La obra de corrección de estas pérdidas, que se comprobaron, no llegó a realizarse.

Y todavía, en 1756, los vecinos de Lorca insistieron en descubrir el supuesto río subterráneo de Luchena. Uno de ellos, don Patricio Borgoñós, emprendió la obra a su cuenta, pero cansado de gastar sin provecho, la abandonó. Entonces el Gobernador del Consejo, don Diego de Rojas, hizo que se prosiguieran con el producto de las célebres «casas» de agua arbitradas en 1680 y dispuso una Junta administradora bajo su dirección. Como nada se adelantaba, esta Junta propuso que se trajeran las fuentes de Caravaca, lo que no aceptó el Consejo, mandando cesar las obras en 1768. Se quedó, sin embargo, con las «casas» de aguas, pese a las reclamaciones de la Colegiata, que consideraba suya propia, la llamada de San Patricio, y aplicó el producto de estas «casas» para la conducción de las aguas de zarzadilla y Cerdá para el abastecimiento de aguas potables al vecindario de la ciudad.

Y con esto pareció olvidarse definitivamente, por lo menos desde el punto de vista oficial, la ilusión del río subterráneo de Luchena.

#### Interviene el Cardenal Belluga

En 1699, Lorca, no renunciando a ampliar sus riegos, volvió a solicitar del Consejo que le autorizara a realizar la obra del pantano tomando el dinero a censo y a su costo. Se iniciaron las diligencias pero los regidores, dueños de aguas, estorbaron su realización.



Y en esta situación, el Cardenal Belluga, tan atento siempre a cuanto podía redundar en beneficio de las poblaciones de su obispado, ofreció a la ciudad de Lorca nada menos que hacer el pantano a su costa para aplicar el producto de la venta de las aguas represadas al mantenimiento de Obras Pías. En el documento en que el cardenal Belluga hacía esta propuesta a la ciudad, al parecer muy extenso, rebatió las objeciones de los regidores dueños de aguas. La ciudad estudió minuciosamente la propuesta de Belluga y la aceptó poniendo una condición; que las Pías Fundaciones habían de ser todas en Lorca. No parece que esto agradara al Cardenal y la cosa quedó en nada.

#### Surge un nuevo sueño: El Canal de Navegación

Es de sobra conocido que los pueblos viven más de ilusiones que de realidades. Desde Freud para acá, todos los estudiosos de la psicología de las masas lo afirman. Las Historia nos dice que siempre ha sido así, aun antes de que lo descubriera y estudiara la escuela vienesa y sus continuadores.

El sueño del río subterráneo de Luchena murió a golpes de la dura realidad, pero una nueva ilusión le sustituyó: la de la posibilidad de construir un canal de navegación desde Lorca hasta Cartagena, utilizando las aguas de los ríos Guadalentín, Castril y Guardal, las fuentes de Caravaca y las aguas de los pantanos que se construyeran.

Dio vida a esta ilusión la propuesta que al rey Carlos III hicieron en 1770, don Pedro Prades y don Nicolás de la Corviere, ginebrino. A este efecto constituyeron una compañía que se llamó del «Canal de Murcia», a la que concedió el Rey la facultad de incorporar las aguas vivas del río de Lorca pagando su valor a los que se consideraban dueños, previa demostración de su dominio con conocimiento de causa. La concesión se hizo dando a la compañía diez años para la realización de las obras y ciento diez para que pudieran aprovechar los beneficios de la administración, para pago de los terrenos ocupados por aquéllas, etc., etc.; transcurridos los cuales las obras pasarían a beneficio de S. M. El presupuesto calculado era de sesenta millones de reales, que habrían de buscarlos a préstamo sin más hipoteca que la del propio canal, en el plazo de un año.

No parece que Pradez y la Corviere gozaran de mucho crédito en el extranjero y entre esto y las dudas sobre las posibilidades del proyecto encontraron graves dificultades para obtener la totalidad de los préstamos



requeridos. Lo cierto es que, transcurrido el año sin conseguirlo, el Rey declaró nula la contrata convenida con aquéllos y ordenó la constitución de una nueva compañía de canal formada por el Príncipe de Asturias y otras nueve personalidades más, y deseando mantener la confianza en el proyecto, tomó a su cargo y de las rentas de Correos la responsabilidad de los préstamos recibidos.

Comenzó su actuación esta nueva compañía del Canal de Murcia y se empezaron las obras en Huéscar. A la vez se estudiaba el aprovechamiento y administración, tanto de los caudales recibidos como préstamo, como de los beneficios supuestos de las obras una vez realizadas. Y en estas circunstancias fue nombrado ministro de Estado y Superintendente de Correos el Conde de Floridablanca, el cual designó a don Pedro López de Lerena como visitador de las obras. Y en cumplimiento de esta misión el señor López de Lerena se dio cuenta de las dificultades insuperables para la realización de este proyecto, lo que comunicó a Floridablanca. Entonces el Conde creyó necesario tener una información técnica propia sobre todo ello y lo encargó a don Carlos Lemaux. Este informe no fue muy favorable para la realización del proyecto y así lo comunicó Floridablanca a S. M.

#### Se renuncia al Canal de Navegación

Un sueño más que se esfuma, una ilusión más que se desvanece. Esta vez disipó las esperanzas mal fundadas una Comisión que S. M. resolvió formar con los ingenieros don Fernando Ulloa y don Francisco Boizot, acompañados de don Juan de Escofet y don Juan de Homar y los arqui tectos don Manuel Mateo y don Jerónimo Martínez de Lara. El reconocimiento y evaluación, por esta Comisión de las aguas posibles para la alimentación del proyectado Canal de Navegación fueron desconsoladores. Ni el Castril ni el Guardal llevaban el agua que «a priori» se había calculado, ni las demás aguas que pudieran hallarse eran suficientes para cuanto se había previsto. En su vista esta Comisión aconsejó renunciar al proyecto completo, pero entendió que no debían abandonarse las obras realizadas. Bastaría modificar el proyecto primitivo reduciendo sus aspiraciones. Para confirmar todo esto, el Conde de Floridablanca dirigió desde San Lorenzo del Escorial, el once de noviembre de 1782, una comunicación a los directores generales de la Renta de Correos, que comenzaba así: «Queriendo el rey aclarar las graves dudas que ocurren en asunto de la empresa del Canal de Murcia, a fin de tomar su última resolución sobre ella, después de haber visto el dictamen del brigadier don Carlos Lemaux, que de orden de S. M. reconoció aquellas obras, dispuso



que el brigadier don Juan Escofet, el coronel don Fernando Ulloa y el capitán don Juan de Homar, ingenieros de los Reales Ejércitos, acompañados de los facultativos don Manuel Bernardo Mateo y don Gerónimo Martínez de Lara empleados en ellas, hiciesen su reconocimiento y diesen su dictamen con arreglo a la instrucción acordada por S. M.».

Realizaron sus investigaciones y reconocimientos encontrando que las aguas que aforaban eran inferiores en cantidad a lo que se había supuesto y aún antes dicho por algunos informadores. Todo esto va exponiendo en su oficio el señor Conde de Floridablanca, que añade que los informadores no se conformaron con la calidad de las obras realizadas, con su coste y con las utilidades de riego que se pensaba obtener en la realizaciones del proyecto primitivo. «Por estas razones —sigue el oficio—remito a V. S. S. los referidos dictámenes para que enterados de lo que expresan, oyendo al Fiscal y tomando noticia del fondo que hay existente en la tesorería de las obras, me digan lo que se les ofrezca y parezca sobre si habrá proporción de hallar caudales y con qué crédito para la continuación y conclusión de las dichas obras...».

#### Se dispone la construcción de los pantanos

Al año siguiente, 1783, don Juan de Villanueva, acompañado del arquitecto Lara estudiaron el aprovechamiento del proyecto en la parte solo relativa al pantano de Lorca como obra más útil, más pronta y más segura, y tal fue su informe que S. M. el Rey, por Real Decreto de once de febrero de 1785 dispuso variar la forma de las obras, reduciéndolas a la construcción de dos pantanos de regadío «al modo del de Alicante» y que se aprovechara en lo posible las obras hechas por la compañía del Canal dando ésta por extinguida. En este Decreto se nombró arquitecto de las obras a don Gerónimo Martínez de Lara, y Juez Delegado real y Comisario con todas las facultades necesarias y oportunas en lo gubernativo, jurisdicional y económico a don Antonio de Robles Vives, Ministro togado del Consejo de Hacienda, el cual habría de permanecer por todo el tiempo necesario a la ejecución de las expresadas obras y otras accesorias a ellas.

#### Se realizan las obras

El primero de marzo de 1785 dieron principio las obras de este último proyecto y a fines del 1788 estaba en estado de represar aguas el pantano de Puentes, que quedó totalmente construido a fines del 1791; en cuanto al de Valdeinfierno, por las mismas fechas se hallaba a la mitad



de sus obras, y se había construido más de una legua del canal de Sutulena, más de tres leguas del Real Canal del Campo; terminado el puente de Tiata, el camino lateral del río y el puente acueducto de la rambla de Romí. Simultáneamente se iba estudiando la Real Ordenanza para la distribución de los riegos, desterrando los abusos anteriores.

Los pantanos se cerraron en tres de diciembre de 1788 y durante un quinquenio aproximadamente, hasta abril de 1794, se estuvo a prueba tanto de la posibilidad del almacenamiento del agua, como de las utilidades que podrían producir. En su informe don Antonio de Robles dice que aunque fueron cortísimos los aluviones e interrumpidos sus embalses por la sequedad general que reinó en aquella zona, los pantanos respondieron bien y las utilidades pasaron de los doce millones de reales, asegurando que en los siguientes quinquenios el producto fijo para S. M. pasaría de un millón anual y que aumentarían las cosechas en unos cinco millones. Es curiosa la siguiente estadística que copiamos del aludido informe del señor Robles:

#### IMPORTE DE LA VENTA DE AGUAS DE PANTANOS EN EL QUINQUENIO DESDE PRIMEROS DE MARZO DE 1789, HASTA OTRO TAL DIA DE 1784

Año de 1789, desde primero de marz	so 853.573,10	reales
Año de 1790	783.775,32	»
Año de 1791	5.323.538,32	· »
Año de 1792	$3.043.372,\!32$	D
Año de 1793	2.133.634,20	1/3
Año de 1794, enero y feb <b>re</b> ro	103.938,21	1/3
	<u></u>	

12.241.831,47 2/3

En el principio del cuarto quinquenio, entre el día veinticinco de abril de 1794 hasta el veinticuatro de junio del mismo año, los pantanos represaron los aluviones de cuatro riadas, subiendo las aguas en el de Puentes treinta y siete varas, y veintitrés en el otro. Estas aguas y en especial las caídas en una gran tormenta que se produjo el cuatro de mayo en el término de las villas de Chirivel y Vélez, vertientes al pantano de Puentes, de no haber sido represadas por éste, hubieran producido a lo largo de su recorrido una verdadera catástrofe. De suerte que con estos y otros ejemplos el señor de Robles justifica las ventajas de los pantanos tanto por el beneficio obtenido en la venta de las aguas, como en los daños evitados.



#### La distribución de las aguas

Sin embargo, la distribución y venta de las aguas represadas era ocasión de profundos y graves disgustos. Los dueños de las heredades a los que por los Reales Decretos de Alfonso el Sabio se había permitido el uso de aguas, obraban como si fueran propietarios de las mismas y no se avenían al nuevo sistema que imponía la represa de aguas y su distribución y venta. La primera que se quejó fue la Colegiata de Lorca, que disputó al Rey el derecho de represar los pequeños aluviones, considerando que sólo lo tenía para hacerlo con los aluviones grandes. Consultado con el Rey, el Comisionado Robles proveyó que quienes presumiesen tener derecho a los pequeños aluviones lo acreditasen en forma para indemnizarles debidamente; el Rey añadió a esto que se incorporaran al proyecto las aguas naturales o perennes del río. Y entonces, el Comisionado dispuso volver a la distribución de días y horas que ya había ordenado Alfonso X, pero cortando los abusos que sobre ello se habían producido. Los beneficiarios de esas tandas vendían sus heredades, pero reservándose el derecho de riego del cual a su vez hacían mercancía. No es cosa de detallar aquí porque se evade de nuestro propósito, los disgustos que este asunto produjo al Comisionado, y los que éste dio a la Colegiata, regidores y propietarios que se oponían a la distribución de las aguas de los pantanos, hasta el punto de ordenar prisiones y destierros. Todo ello fue causa de la gran impopularidad que con esta sugestión alcanzó el Comisionado don Antonio de Robles. Las quejas, tanto de la utilidad de los pantanos como de su aprovechamiento y beneficios, habían llegado a las alturas del trono en 1792 y como consecuencia de ello se pidió al marqués de Ureña un detallado informe sobre los pantanos de Lorca y el riego de sus campos. Este informe (3), rendido en 18 de febrero de 1793 es, en general, opuesto a los pantanos tanto en lo que se refiere a su situación como en lo relativo a la construcción a la que pone gravísimos reparos de carácter técnico que someramente vamos a detallar ya que quizá en ello está la explicación de la gran catástrofe del año 1802.

#### Dudas sobre el pantano de Puentes

Dice este informe: «La tierra es de superior calidad. Las cales producidas de ella misma, deben ser muy buenas, porque conozco por expe-

<sup>(3) «</sup>Dictamen del Marqués de Ureña sobre el Pantano de Puentes de Lorca». Manuscrito en el Archivo Municipal de Murcia.



riencia obras que he tratado de igual clase de piedra. Si el director hubiera conocido el método de manejarlas que prescribe en sus memorias sobre las mezclas de los antiguos, Mr. de Lasaye se aventajarían éstas en calidad para resistir a las aguas... Sobre su construcción y asientos hallo muy fundados los recelos de don Joaquín de Ibarden... Es constante que así la piedra más infiltrante y menos dura que la de Valdeinfierno, como la inferioridad de las cales no menos que el poco tiempo concedido a la concretación de las mezclas antes de exponer la obra a la acción de las aguas, a que se agrega la diferencia que puede inducir en los asientos la varia calidad de los suelos sobre que descansan, inclinan a dudar mucho de lo que podría sobrevenir en lo futuro». Otros muchos detalles técnicos censura el marqués de Ureña en la construcción del pantano de Puentes, que excusamos reproducir. Nos limitamos a indicar que lo subrayado, que es nuestro, es un terrible presagio de la catástrofe del treinta de abril de 1802.

Preocupado el comisario don Antonio de Robles por los problemas que surgían a cada momento en lo referente a la distribución y uso de las aguas acaso no prestó la debida atención a los posibles defectos técnicos del pantano de Puentes. Por el contrario, le parecía una obra magnífica, ya que, en su alegato de 1796, se defiende en un párrafo, del supuesto de que fuera él el autor del proyecto, y dice: «No he tenido la gloria de ser autor del proyecto, pero tengo la de partir el mérito de su rápida ejecución con el Director facultativo don Jerónimo Martínez de Lara».



#### Π

#### LA ROTURA DEL PANTANO DE PUENTES

Y llegamos ya a la rotura o «reventón» del pantano de Puentes. Ya hemos dicho que se produjo hacia las tres de la tarde del día treinta de abril de 1802. Había habido grandes avenidas, por fuertes tormentas en la cuenca alta y el pantano estaba lleno de agua. Musso y Fontes describe así la rotura del pantano: «Como a las dos y media de la tarde del treinta de abril de 1802, se advirtió que, por la parte inferior del pantano y explanada de maderas que había para la corriente de las aguas cuando se abrían los grifos, salía ésta en gran cantidad a borbotones, formando como palmeras y de un color sumamente encarnado, lo cual, llamando la atención de varios operarios enviaron parte al Comisionado de las obras don Antonio de Robles. A eso de las tres se oyó un estallido en el pozo que taladraba toda la obra de alto a bajo y venía a dar sobre los grifos, por cuyo pozo se soltaban las aguas, incorporándolas con las de éstos, levantando al efecto las ventanillas o tablachos y al instante aumentó el agua que antes salía por el cimiento. A poco se oyó otro estruendo que estremeció la tierra del contorno y se vieron salir envueltas en grau cantidad de agua las estacas, cuartones y vigas que componían el pilotaje y cimientos del pantano, llevándose a continuación las explanas de maderas que le seguía a la parte inferior; siguió inmediatamente otro estruen do, descuajándose las dos grandes compuertas sostenidas por gruesas vi-







gas y firmes barramentos de hierro, con el macho de obra que había intermedio y en el momento empezó a salir una montaña de agua en figura de arco de una vista horrorosa, que aturdió a los espectadores por parecer de fuego su color, causado sin duda por los tarquines de que estaba cargada y por los reflejos del sol; este arco venía a extender o derramar sus aguas sobre un pequeño monte enfrente del mismo pantano, destrozándolo considerablemente; y medida su distancia, resulta ser de 1.070 varas, tan considerable porción de agua estuvo saliendo por espacio de una hora, quedando vacío todo el embalse». Y añade estos datos curiosos: «La obra del pantano quedó hecha un puente, cuyos estribos son las partes fundadas sobre las montañas laterales y el ojo tiene veintiuna varas de ancho y cuarenta de alto. Su embalse era de cuarenta varas de altura y de tres cuartos de legua de largo. Llegaba el agua hasta las cincuenta y seis varas de la elevación del muro, siendo tarquín las dieciséis varas de diferencia».

Reproducimos en este trabajo un dibujo a pluma que conservamos entre nuestros «Papeles Varios» y que lleva el título general de: «Plan geométrico del Pantano de Puentes», en donde se advierte la brecha que abrieron las aguas en el muro del pantano cuyo espesor a escala aparece en el extremo izquierda del mismo dibujo. Aun cuando el dibujo no estás firmado, otros publicados juntamente con éste, son obra de Patricio Descalzo, como delineante y Juan Lariz (autor de varios grabados de Nuestra Señora de la Fuensanta), como grabador, por lo que puede suponerse que este dibujo sea obra del primero.

#### La primera víctima: Don Antonio de Robles

«Una de las primeras víctimas —dice Musso— de esta catástrofe fue el Consejero don Antonio de Robles, el cual, avisado de la ocurrencia y hallándose en su hacienda de Palomares, sita a una legua de la ciudad en un lado de la caja del río, montó en el coche para venirse a la población, pero habiéndole alcanzado el torrente, lo arrebató con su coche mulas y cochero, salvándose sólo su ayuda de cámara que, abriendo la portezuela, huyó a los montes del costado del camino». «Tal fue —aña de— el final de un hombre a quien Lorca debe obras magníficas y de suma utilidad aun en el día, el cual pudo haberse salvado, manteniéndose en el punto en que estaba, a donde en muchas varas no alcanzaron las aguas».

Sin embargo, parece ser que el empleado del pantano que, a las pri-



<sup>(4) «</sup>Historia de los riegos de Lorca», ya citada.

meras manifestaciones, salió hacia Lorca para avisar al señor de Robles. no llegó a tiempo; la avalancha de las alguas le alcanzó antes de llegar a la ciudad, y se salvó, porque, dándose cuenta se subió prestamente a unas lomas próximas al cauce del río. Mal pudo por tanto hacer llegar el aviso a la finca de Palomares.

En nuestra niñez recogimos en Lorca una versión que se conservaba entre las entonces personas de edad, sobre lo ocurrido con el señor de Robles. Según aquella, varios meses antes, los pantaneros y vecinos de los alrededores de los lugares en que estaba emplazado el pantano, oían. asustados en el silencio de la noche, fuertes crujidos que parecían provenir del muro del pantano. En varias ocasiones empleados y vecinos visitaron al señor de Robles para contar lo que oían, de lo que al parecer, el Comisionado no hizo gran caso, asegurándoles que la obra de la presa estaba bien hecha y no corría peligro alguno.

Pero en la noche del veintinueve al treinta de abril los ruidos fueron tan espantosos que en la mañana del día treinta, un grupo numeroso volvió a visitar al Comisionado pidiéndole angustiosamente que fuera al pantano y viera de donde podría proceder aquello que tanto les asusta ba. El Comisionado, aún dando, al parecer, poco importancia a aquello, les ofreció que aquella misma tarde subiría al pantano para tranquilizarlos. En efecto, después de comer, mandó prevenir su coche y emprendió la marcha por el caminejo que, cruzando por diferentes vados el caucedel río, ascendía penosamente. Y a pocos kilómetros de Lorca el cochero que, como es natural, iba más evelado en el pescante que el asiento de su señor y miraban de frente el camino por recorrer vió de lejos, antes de oirlo, el polvo, que el agua y las piedras que ésta empujaba, elevaban en su rápida marcha. Y avisó a su señor. La única contestación de éste fue: «Sigue». Pero el cochero no tenía alma de héroe y así, saltando del pescante gritó «¡Sálvese, señor!». Y corriendo se subió por la ribera del río hasta un cerro próximo al que no llegaron las aguas. El Comisionado consciente, en aquellos terribles momentos, de su tremenda responsabilidad por no haber dado oído en su día a las advertencias que había recibido, se quedó solo, dentro del coche, en medio del cauce del río y esperó. Las aguas, con las piedras que arrastraban, alcanzaron al coche, caballos y ocupante, destrozándolos en el acto.

#### La figura de don Antonio de Robles

Musso y Fontes dice: «Siquiera por gratitud como lorquino, debo decir algo en recuerdo del señor don Antonio de Robles Vives, Ministro togado del Consejo Real de Hacienda, Comisionado por S. M. don Car-



los III para la construcción de los pantanos y otras obras, cuyo nombre se conserva con horror en la memoria de los habitantes de esta ciudad» Y sigue enumerando tanto los desaciertos que el Comisionado cometió en su gestión, como las grandes obras de que dotó a Lorca. «A él se deben -añade- el costoso canal de Sutullena, de más de una legua de extensión, lleno de puentes, acueductos, minas y alcantarillas; el nuevo Real Canal del campo o de Tercia con sus partidores y puentes que proporcionan el beneficio de aguas claras y turbias a una vasta extensión de terreno; el puente nuevo sobre la rambla de Tiata en el camino de Aguilas, célebre por lo primoroso de su arquitectura en línea diagonal; el gran Puente Acueducto de la Rambla de Romi, de dicisiete arcos de sillerías; la apertura del camino de Aguilas y el establecimiento de su puerto, cuyas obras y otras de menos importancia, que todos conocemos. han proporcionado tanto bien a este pueblo. Fuera del Lavadero de la fuente del Oro, construido en tiempos del corregidor don Pedro de La Puente, las alamedas de este mismo y la bonita fuente del barrio de San Cristóbal. ¿Qué otras obras grandes ha visto Lorca después de las de Robles?».

Ciertamente que don Antonio de Robles hizo mucho por Lorca y acaso no fue tanto las obras que realizó, y que enumera Musso, como la lucha que sostuvo para ordenar el mejor aprovechamiento de las aguas, contra las pretensiones de los antiguos dueños de aguas a los que llegaron a unirse contra el Comisionado, la ciudad, la Colegiata y aún los propios labradores. Las quejas contra él fueron tantas que se vió obligado a escribir la cuenta general o alegato que nos ha servido en parte para este trabajo, con sus trescientas sesenta y cuatro pginas manuscritas. En él reba te una por una todas las que as acumulaban contra su gestión, no solamente las de carácter oficial, sino también aquellas que se referían a cómo se aprovechaba de su cargo en su propio beneficio. Y detalla, tanto los bienes que ya eran de su propiedad cuando fue designado Comisiona do como la forma y modo en que ha mejorado sus fincas, sin malversar, en ello, caudales reales destinados a las obras de los pantanos, como creían los envidiosos y delataron los quejosos. «Padeció equivocaciones -dice Musso- en la elección de las obras; cometió desafueros; desperdició la ocasión más oportuna que puede presentarse a un lorquino para hacer la suerte ds su patria; pero tampoco sus contrarios perdonaron medios para contrarrestarle, deshonrarle y precipitarle a que abusase de su autoridad». Y termina: «¡Ojalá que mi patria produjera cada veinte años un hombre que, como él, se interesara por su prosperidad!».



#### Las aguas entran en Lorca

Cuando las aguas llegaron a Lorca, hacia las cuatro de la tarde, traían de anchura poco menos de un cuarto de legua y empujaban y arrastraban gran cantidad de piedras y rocas de todos los tamaños que, por la furia de las aguas contribuyeron a los mayores destrozos y destrucción.

El núcleo central de la ciudad de Lorca se halla sobre una pequeña montaña cuya cima coronan los restos del castillo árabe y la llamada torre Alfonsina. Hacia el Nordeste la montaña desciende casi vertical ha cia el río Guadalentín, que la rodea en parte y sigue luego su curso por la vega en dirección a Murcia. En la orilla izquierda se extiende el barrio de San Cristóbal, a una altura muy poco superior al cauce del río. Pocas son las viviendas o edificios que en la época de la catástrofe existían en la orilla derecha del río enlazando con el núcleo que ascendía hacia las zonas, entonces nobles, de la vieja ciudad lorquina, donde campeaban las tres llamadas parroquias Altas. Esta zona baja de la población y el barrio de San Cristóbal era y aún sigue siendo hoy, la zona industrial de la ciudad y existían entonces molinos, tenerías, fábricas de paño, alfarerías, fábricas de jabón, molinos aceiteros, fábricas de salitres aparte de abrevaderos, lavaderos públicos, etc., etc. En esta zona existían un convento de religiosos Mercedarios y el de San Diego. Los edificios en general eran de una sola planta, pero también había algunas casas nobles de sólida construcción.

Todo ello fue rápidamente destruido por las aguas. En el convento de Mercedarios, sobre un solar a unos catorce metros de altura de la caja del río, el agua se elevó a «catorce palmos» sobre el pavimento de la iglesia rompió y arrancó las puertas que estaban cerradas, desencajó los retablos y arrastró las imágenes y un copón con las sagradas Formas, que después fue hallado vacío, en las alamedas. Derribó más de la mitad de la torre y produjo graves daños en el edificio conventual. Por el de San Diego, a más bajo nivel, llegó a entrar cl agua por las ventanas del tercer piso, arrancó también las puertas y arruinó gran parte del convento. Los religiosos pudieron salvarse subiéndose a la baranda de la media naranja de la iglesia. Sólo dos, que no llegaron a tiempo, se ahogaron. En la parroquia de San Cristóbal el agua llegó a cubrir los arcos de las capillas y la ermita de Nuestra Señora de la Peña, en los extramuros de la ciudad, aguas arriba del río, fue casi totalmente arrasada.

Casi todas las casas y fábricas del barrio fueron destruidas pero el episodio más tremendo fue el que ofreció la casa de Serón. Era éste un edificio de sólida construcción que inspiraba gran confianza a su dueño



de que resistiría la fuerza de las aguas. Conforme éstas subían de nivel rápidamente mucha gente huída del barrio iban acogiéndose a ella, lla mados por su dueño. De esta manera llegaron a encerrarse allí más de doscientas personas de todo sexo y edad. Conforme el agua se elevaba iban ocupando los pisos más altos hasta que por ln tuvieron que subirse al tejado, aunque siempre en la confianza de que la casa resistiría el embate de las aguas. Quienes se habían salvado en edificios y alturas superiores a la casa de Serón contemplaron horrorizados el episodio. De pronto un enorme peñón empujado por las aguas dió en aquel edificio y lo arrancó de sus cimientos; la casa se balanceó unos instantes al empuje de las aguas y de pronto se abrió hundiéndose y produciendo una columna de agua roja que se elevó y cubrió los restos de la casa y a cuantos en su solidez, se habían confiado, mientras un grito de dolor y de horror se elevaba de las gargantas de quienes, impotentes para evitarlo, contemplaban la catástrofe. Cuando pasó la avalancha de las aguas, fueron encontrados a más de dos leguas de la ciudad varios peñones que, procedentes del cauce alto, habían sido arrastrados por la avalancha. Dos de ellos pesaban aproximadamente, uno más de veintidós mil arrobas y otro más de dieciocho mil.

#### Relación de víctimas y ruinas

Con fecha cinco de mayo el Corregidor de Lorca don Augusto Antonio Collado envió a la Intendencia de Murcia un adelanto de las pérdidas y destrozos de que se tenía noticias hasta esa fecha. Vamos a citar algunos:

Las dos puertas de sillería llamadas de San Ginés y de los Arcángeles, por las que se salía de la ciudad para el barrio de San Cristóbal y huertas de San Diego.

Treinta y una fábricas de paño.

Cinco alfarerías donde se construían toda clase de vidriado ordinario.

Ocho casas mesones, las únicas que habían en la ciudad.

Seis molinos de harina.

Diez molinos de aceite.

Veinticuatro fábricas de salitres.

Once casas de tintoreros de seda y lana.

Cinco casas de tundir paños.

Una fábrica de cordobanes.

Dos fábricas de jabón.

Seis tahonas.

Una fábrica de fideos.



Dos boticas.

Un cuartel.

La casa rectoral de San Cristóbal.

Un abrevadero llamado de los caños de la fuente del Oro.

El lavadero público.

El cuartel de caballería.

Detalla además el informe los destrozos causados en el convento de religiosos de Nuestra Señora de la Merced, en el de San Diego, en la iglesia parroquial de San Cristóbal y otros muchos daños.

Sigue a esta relación una nota en que dice que después de formada la anterior relacción se había sabido que las casas arruinadas en el barrio de San Cristóbal pasaban de mil ochocientas y que los muertos recogidos

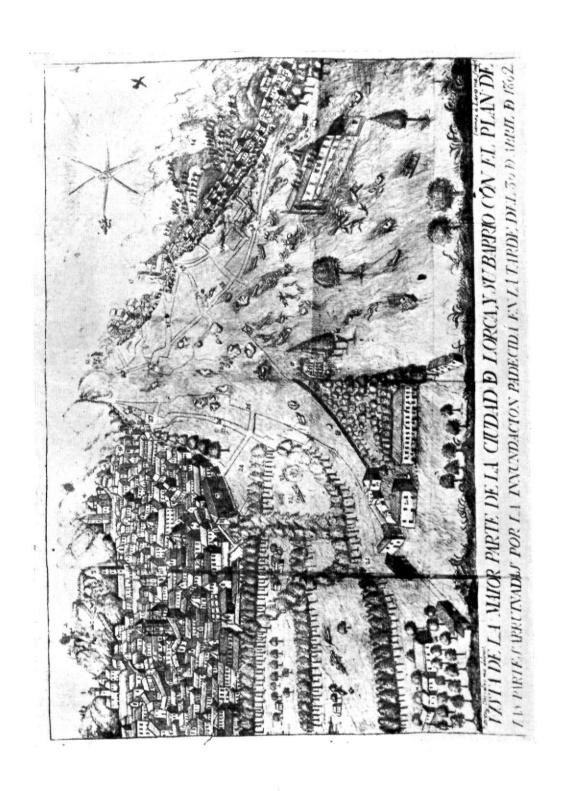
y sepultados hasta entonces eran más de quinientos.

Poco después, el diecisiete de junio del mismo año se completaba la estadística con más detalle y dando valores a las pérdidas materiales. Esta estadística, que figura entre nuestros «Papeles varios», detalla las pérdidas por parroquias de la ciudad y diputaciones de la huerta y especifica la calidad de las pérdidas. Haremos un extracto de ellas.

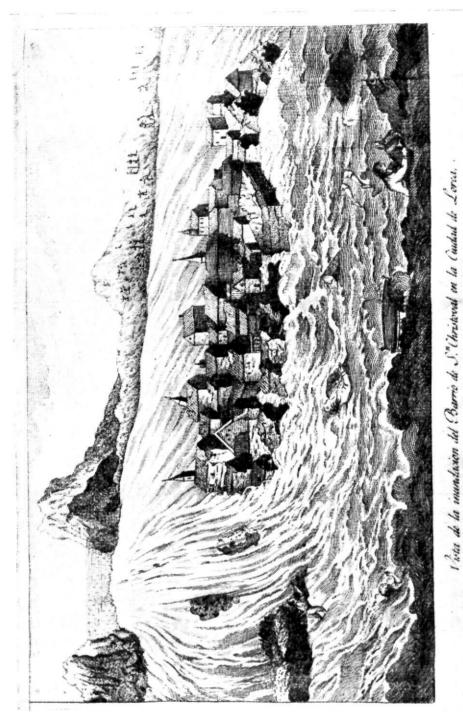
Murieron seiscientas siete personas. Fueron destruidas ochocientas nueve casas y doscientas veintinueve barracas. El valor en muebles y enseres superó los doce millones de reales. Quedaron estériles de momento o se arruinaron más de novecientas fanegas de tierra. Se perdieron mil setecientas treinta y dos fanegas de trigo, ochocientas cincuenta y ocho de cebada, ciento veinticuatro de vino y trescientas noventa y siete de otros productos. Arrancó el agua trece mil ciento dos olivos y veintiocho mil trescientos quince árboles frutales de toda especie. Destruyó dos mil trescientas arrobas de azufre. Mató doscientoos once cerdos y ciento noventa y dos bestias de tiro y carga. El importe total de estas pérdidas materiales se fija en 21.718.185 reales vellón. También detalla las diferentes fábricas arruinadas que suben a 30 las de paños, 22 las de salitres. 3 las de jabón, las de cordobán y de fideos, tres batanes, once tintorerías. cuatro casas de tundir paños, ocho molinos de harina, tres de aceite. seis tahonas, dos carnicerías, dos cuarteles para tropa, el matadero, el abrevadero, el lavadero, un pajar de las Reales Provisiones, nueve mesones, tres alfarerías y dos fuentes de agua potable. Destruyó también el nuevo canal de la Hoya y todos los pequeños canales y partidores que servían para las tandas del riego.

Reproducimos aquí unos curiosísimos grabados dibujados por el que ya citamos, Patricio Descalzo y grabados por Juan de Lariz. El primero contiene una panorámica en perspectiva caballera de la ciudad de Lorca y del barrio asolada por las aguas y el segundo una parte aislada del ba-









amenter of his 30, sto a lived to 1862 gay hadrover hadrivers were grave breches in deposite to agree throughous of in manuscripte, 12 trans was above bet common til mu oller thomak de Parnies of qual Sixta des leginas accesses de dicha Contact Sugar le rique la George de Marie de Seconda de Seconda



rrio de San Cristóbal. Este último no está firmado y su dibujo no parece ser obra del dibujante Descalzo.

#### Se acude en socorro

Naturalmente, la terrible catástrofe conmovió a España entera y don de primero llegaron las noticias y se procuró acudir en socorro de las víctimas y de los damnificados fue a las gradas del Trono. Con fecha seis de mayo, sólo siete días después de la catástrofe, el Príncipe de la Paz escribía la siguiente carta a don Torcuato-Antonio Collado: «Aunque la beneficencia de S. M. no necesita quien promueva sus reales auxilios en favor de los necesitados, me encargo, no obstante, de hacer cuanto pueda, según mi parecer, para que se alivie, en lo posible, las horrorosas desgracias que ha sufrido esa población, la tarde del 30 próximo anterior, de que me dá V. S. cuenta en su oficio de tres del que rige. Dios guarde a V. S. muchos años» (5). Y con la fecha del día siguiente se fir mó en Aranjuez la siguiente comunicación: «El Rey, compadecido y lleno de paternal ternura hacia los miserables habitantes de esa Ciudad. que tanto han padecido con el funesto suceso de la inundación ocurrida en el día treinta de abril próximo pasado, ha dispuesto se entregue a disposición de V. S., en virtud de orden, que se comunica al encargado de las obras de los pantanos, todos los fondos de esta Comisión a excepción de una tercera parte; todos los de esa Administración de Correos y los de Propios y Arbitrios, para que, llevando la debida cuenta y razón, los invierta V. S. de acuerdo con el Reverendo Obispo de esa Diócesis, en el socorro de tantos infelices como han sido arruinados por esa calamidad y ésto por ahora y sin perjuicios de otros auxilios que el sensible corazón de S. M. irá proporcionando sucesivamente. Y ha merecido su soberana aprobación la resolución que ha tomado V. S. de suspender el alza del pan, que estaba determinada antes de esta catástrofe. Por lo que hace a la gracia de remitir las contribuciones por este año, se pasan oficios al Ministerio de la Real Hacienda, para que por aquella vía se comunique las órdenes correspondientes, según la Real Voluntad. Todo lo que por Real Disposición participo a V. S. para su gobierno. Dios guarde a V. S. muchos años. Aranjuez, siete de mayo de 1802. Pedro de Ceballos. Señor Corregidor de Lorca» (6).

También se dispuso la organización de una suscripción pública para



<sup>(5) «</sup>Papeles varios».(6) «Papeles varios».

atender a los damnificados, de la que da cuenta el Obispo de Cartagena en edicto fechado en 28 de junio de 1802. Comienza así:

«Compadecido el Rey nuestro señor del miserable estado a que han quedado reducidos muchos habitantes de la ciudad de Lorca, de la huerta de esta capital y otros pueblos intermedios de resultas de la inundación del pantano de Puentes ocurrida el día treinta de abril próximo pasado, ha tenido a bien resolverse por Real Orden de veinticuatro de mayo último se abra en todo el reino una suscripción caritativa con el objeto de atender al socorro de las necesidades originadas de esta imprevista calamidad, concediendo al mismo fin no solamente las gracias y exencio nes que se han propuesto a su Soberana consideración de perdonar en los pueblos inundados creciras cantidades de Contribuciones Reales, impuestos municipales y todos los débitos de utensilios y extraordinaria temporal del 4 y 6 %; sino es también otros cuantiosos auxilios debidos únicamente a su generosidad y amor paternal...».

Después de referirse a los destrozos habidos no solamente en Lorca sino también en los campos de Totana, Alhama, Lebrilla (sic) y Sango nera y en las huertas de Alcantarilla, Nonduermas, La Era Alta y Buznegra, dispone que la Junta de Caridad establecida para la recaudación y distribución de los auxilios y que presida el Ilustrísimo señor Obispo recibiría los donativos a través de los Curas párrocos, Ecónomos, Vicarios o Tenientes. Firma Victoriano, Obispo de Cartagena (7) y autoriza el secretario Atanasio Quintano Ruiz.

Como cumplimiento de este edicto episcopal, don Antonio Quinta no Ruiz, secretario del Obispado y de la Junta distribuyó una comunicación a todos los intendentes provinciales para que a su vez pasaran las órdenes a las Justicias de los pueblos de cada provincia para que pusieran en poder de los párrocos las cantidades existentes en su poder y con des tino a la suscripción nacional con relación nominal de los donantes «para que conste en la relación que se ha de publicar». También dice que se escribe a los señores Obispos para que una vez recogidos los fondos se envíen ya a la tesorería del Obispado de Cartagena «o bien por medio de letra a Madrid a poder de don Julián de la Peña, presbítero mayordomo del señor Obispo auxiliar, quien tiene el encargo de recoger los que se le remitan».

<sup>(7)</sup> El Ilustrísimo señor don Victoriano López Gonzalo nació en Terrago (Sigüenza) en 1739. Fue Obispo de Cartagena entre 1789 y 1805, en que murió en Almansa. En la noche del treinta de abril de 1802, cuando las aguas de Lorca llegaron a Murcia se multiplicó acudiendo a todos los lugares en peligro. Escribió una carta en cuatro de mayo dirigida a don Bernardo Iriarte describiendo los horrores de aquella noche.—«Serie de los Obispos de Cartagena», por don Pedro Díaz Cassou.



#### III

#### REPERCUSIONES LITERARIAS

Naturalmente la terrible emoción producida por la catástrofe lorquina había de encontrar expresión en el aspecto literario. Tenemos a la vista varias manifestaciones de este tipo, y de diferentes géneros.

En primer lugar nos referiremos al epistolario. Ciertamente debieron de ser muchas las cartas que con este motivo se escribieron, pero sólo conservamos tres que tienen aspiraciones literarias. Una, la más popular y conocida se titula: «Extracto de una carta recibida de la Ciudad de Lorca, cuyo contenido expresa los estragos que ha ocasionado el rompimiento del Pantano que se hallaba entre las sierras inmediatas a dicha ciudad» (8). Esta carta tiene carácter de corresponsalía puesto que fue publicada en el Diario de Madrid de trece de mayo de 1802. La carta lleva fecha dos de mayo y comienza así: «Muy Sr. mío. Participo a vd. como el día último de abril (memorable en los siglos venideros) a las tres y media de la tarde llegó un joven a mi casa y me dió la lamentable noticia de que el pantano había reventado. Prorrumpió estas expresiones con tantas lágrimas y sollozos que apenas las podía articular y yo entender; mas hecho cargo de tan fúnebre noticia salí con la mayor precipi-



<sup>(8)</sup> Archivo Municipal de Murcia y «Papeles varios»

tación a la calle y hallé una conmoción general en todas las gentes, las cuales con grande aceleramiento salían de sus casas para ponerse a salvo. Vuelvo a la mía dando voces, recojo mi mujer, hijos y familia, conocen mi aflicción y corriendo todos precipitadamente nos conducimos al Calvario para librarnos de catástrofe tan desdichada, etc., etc.». Cuenta el autor, que no firma, cómo contempló desde la calle de la Cava y desde otros sitios, desarrollarse terribles episodios. La carta ocupa en el Diario de Madrid dos páginas y cerca de media. De esta carta se hizo además una edición impresa aparte sin pie de imprenta ni firma, que ocupa cinco páginas y media en cuarto menor y aún en el Archivo Municipal de Murcia existe una copia a máquina hecha probablemente con una de aquellas viejas Yost de tampón. Esta copia parece ser de una edición impresa que contenía, no sólo esta carta sino también otra fechada desde Orihuela el ocho de mayo, puesto que copia al final el siguiente pie de imprenta: «Con licencia. Barcelona: Por la Compañía de Jordi, Roca y Gaspar».

Entre nuestros «Papeles varios» existen dos copias manuscritas de dos cartas con más aspiraciones literarias que las del simple relato que caracteriza a la anteriormente designada. Una lleva fecha tres de mayo y comienza así: «Querido amigo mío: ¡Qué día tan terrible el treinta de abril para Lorca! Se reventó el pantano y ha sido el estrago tan grande que es imposible decirlo ni numerarlo; no se sabe ni se sabrá las personas que han perecido». Y en este tono sigue más de seis páginas manuscritas. Otra similar de la misma fecha, de más bajo tono comienza así: «A las tres de la tarde del viernes treinta de abril oyeron los pantaneros (del primer pantano que dista dos leguas y media de esta ciudad) un estallido que nos puso en cuidado, etc., etc.».

La que tiene más aspiraciones literarias está fechada en treinta de mayo y es de este tenor: «¡Oh juicios incomprensibles de Dios! ¡Oh Troya imitada! ¡Cuántas lágrimas, hambres, llantos y aflición, ruinas pérdidas y desconsuelos han causado sus pantanos! ¡Oh altos juicios de Dios! Que al primero que arrebató y murió fué su autor don Antonio Robles, consejero, que castigó a todos aquellos que le hicieron oposición...». Y así entre acusaciones a Robles y descripción de la catástrofe se extiende por seis páginas manuscritas.

La poesía está representada por varias composiciones, unas de arte mayor y otras de arte menor, unas firmadas y otras anónimas.

La más generalizada y conocida es la que lleva por título: «El pantano de Puente. Canto único» (9). Su autor es don Francisco Martínez de



<sup>(9)</sup> Archivo Municipal de Murcia y «Papeles varios».

la Junta. Está impresa en Murcia por Juan Vicente Teruel. sin fecha. Consta de ciento setenta cuartetos en endecasílabos, rimando AB AB. El estilo es propio del academicismo de la época y aunque pródigo en frases admirativas e interrogativas, su tono es frío. Comienza:

Canto el furor, el ímpetu espantoso Del húmedo elemento represado:
El lamentable estrago y monstruoso,
Las ruinas de un pueblo desolado
Una florida huerta, antes fecunda,
De escombros y cadáveres ya llena;
Sustituyendo el agua, que la inunda,
A su verdor alegre, horror y pena
Dí, Musa celestial, pues tú la sabes,
¿Qué poderosa causa ha producido
Esta cruel catástrofe y tan graves
Angustias sin piedad ha reunido?

y así sigue, expresando primero el asombro y la angustia por la catástrofe y describiendo ésta, después, con frecuentes alusiones mitológicas:

El cíntio Apolo mira el grave caso Y a su ciudad amada, que perece La cuádriga abandona hacia el ocaso, Sumergido en la angustia que padece

Más dentro tres Mujeres ví sentadas Con majestad mezclada de fiereza, De narciso las sienes coronadas,

Y trabajando con igual presteza Una hilaba con priesa inexplicable, Con el mismo fervor otra tejía, Y otra con la tijera inexorable La tarea de entrambas dividía.

Ya es piélago la Plaza tan famosa De San Ginés y la Merced calzada Hace una resistencia vigorosa Aunque por varias partes atacada.

. . . . . . . . . . . . . .

De San Diego gran parte se ha caído El compás con el huerto no parece: Hasta el coro las aguas han subido, Los religiosos todos ya perecen.



Con fecha veinte de mayo de 1802 (10) hay un manuscrito titulado: «Romance Heroico», que comienza así:

Baja divina luz, sobre mi pluma, Derramando en ella tu divino fuego, Y encendida en tu gloria y alabanzas Cantará tus grandezas y portentos. Sí, mi Dios: el castigo, las ruinas, Que nos hizo sentir tu brazo recto; Serán asunto de mi torpe lira, Y tus piedades, de mis rudos versos

más que describir, este romance heroico, la catástrofe, enumera las desgracias y pérdidas:

Ocho mesones, veintidós molinos de pan, aceite; fuentes, lavaderos, Fábricas de salitres, veinticuatro Y treinta y nueve, solo de paneras Cinco de tinte, cinco alfarerías De tundir cinco y una de fideos, De jabón dos, de cordobanes una, Dos batanes, el rastro, abrevedero Carnicerías dos, registros, puertas Azudes y huertas, con el barrio entero De San Cristóbal y las alamedas, Todo lo arranca su poder soberbio.

Hay otro romance en arte mayor, también impreso en Murcia por Juan Vicente Teruel con el siguiente título: Día triste de Lorca o pin tura de los momentos aciagos en que quedó en parte asolada bajo sus ruinas» (11); su autor es don Francisco García Barreda, natural de la ciudad de Valladolid. El folleto en octavo lleva el «Imprímase, Montenegro» (12) y estuvo en venta en Lorca en la librería de Miguel Andreu y González. Comienza por un argumento en prosa en el que se refiere al Pantano de Puentes, a sus dimensiones, a su rotura y a las desgracias ocurridas, y después comienza el romance que va de la página tres a la veinticuatro, de esta forma:

Difícil es la empresa: Sí, no hay duda La pluma titubea... escena amarga La alternativa infausta de clamores



<sup>(10) «</sup>Papeles varios».

<sup>(11)</sup> Archivo Municipal de Murcia.

<sup>(12)</sup> D. Antonio Montenegro, Corregidor de Murcia.

Que incesante resuena y batalla,
El curso retroceden a las líneas,
Y al intentar al vivo figurarlas,
Alucinan mi espíritu oprimido
E interrumpen el todo de mis ansias.
No es fácil que el momento se presente
Favorable al deseo, sino calman
tan dolorosas voces, que contristan
Y a las peñas dividen o quebrantan
¡Oh Madre de Jesús! ¡Oh Virgen pura!
¡Oh princesa del cielo Inmaculada,
Cuya admirable efigie Milagrosa
En las Huertas miramos colocada!

Y por último el arte mayor poético nos ofrece unos «Cantos fúnebres escritos con motivo de los estragos ocasionados por las aguas del pantano llamado de Puentes, en la ciudad, barrios de San Cristóbal y Santa Quiteria, huerta y campo de la ciudad de Lorca, que se rompió en la tarde del 30 de abril del año de 1802. Compuestos por P. H. R.» (13). El folleto está impreso en Cartagena por don Manuel Muñiz, impresor de Marina, y lleva el «Imprímase. La Cañada». Consta de doce páginas que contienen dos cantos en endecasílabos:

Sacra Deidad del líquido espumoso de Saturno y de Opis, prole eximia, Gobernador Augusto de los Mares, de los Ríos y Fuentes cristalinas. Tú, que resplandeciente y orgulloso las cerúleas olas, tanto agitas sobre armiños y conchas, que Anfitrite gustosa apresta para tus delicias. Tú que de Troya las murallas fuertes por decreto de Júpiter empinas, para seguridad de los mortales, que en su recinto moran y respiran. ¿Tú, con airado ceño, frente adusta, pelo erizado y encendida vista, hoy te presentas a los tristes ojos de los que de Eliocrata el suelo habitan?

y entre exclamaciones de este tipo se desarrollan ambos cantos con constantes alusiones mitológicas y termina con un verso que se hizo célebre por aquel entonces en Lorca:



<sup>(13)</sup> Archivo Municipal de Murcia y «Papeles varios».

#### Eliocrata murió, yo también muera.

El arte menor está representado por unas «Quintillas sobre la desolación que ha padecido la ciudad de Lorca por el rompimiento de su pantano en la tarde del treinta de abril de 1802». En nuestros «Papeles varios» existe una copia manuscrita sin nombre de autor y un pliego de cordel impreso sin pie de imprenta que tiene un grabado de Nuestra Señora la Real de las Huertas y la siguiente leyenda: «Devoción a María Santísima de las Huertas. Hay concedidos muchos días de indulgencias a los que recen una salve y lleven consigo esta imagen». Y a con tinuación añade: «Sensibilidades de un corazón oprimido de dolor al ver la inundación de su patria. Por un ingenio de la ciudad de Lorca». Y transcribe las citadas quintillas. Entre las dos versiones, la manuscrita y la impresa, hay pequeñas variantes. Así, las dos primeras manuscritas dicen así:

Voy a explicar con temor si acaso mi lengua acierta las penas, susto y dolor las fatigas y el terror de una ciudad, casi muerta Lorca, el treinta de abril, se vio transformada en Troya ¿Quién ha de poder vivir? viendo pena tan notoria y tanta gente morir?

#### Y la impresa dice así:

Voy a decir con dolor si acaso mi lengua acierta, la fatiga y confusión, pena, congoja y temblor de una ciudad casi muerta. El día treinta de abril fue Lorca segunda Troya, ¿Quién ha de poder vivir al ver pena tan notoria y tanta gente morir?

Y así sigue, en el pliego manuscrito hasta veintinueve quintillas y en impreso hasta cuarenta. Esto hace suponer que el original es el pliego impreso y que el copista, al transcribirlo de memoria se olvidó de unas cuantas, once, quintillas.





### DEVOCION A MARIA SANTISIMA DE LAS HUERTAS.

Hay concedidos muchos dias de Indulgencias á los que recen una Salve, y lleven consigo esta Santa Imagen.

SENSIBILIDADES DE UN CORAZON OPRIMIDO DE dolor al vér la inundacion de su Patria.

## POR UN INGENIO DE LA CIUDAD DE LORCA.

OY a decir con dolor la fatiga y confusion, pena, congoxa, y temblor,

El dia treinta de Abril si acaso mi lengua acierta, fue Lorca segunda Troya ¿ quien ha de poder vivir al vér pena tan notoria. de una Ciudad casimuerta. y tanta gente morir!



#### IV

#### LAS AGUAS SIGUEN SU CURSO

La avalancha líquida, tras de arrasar parte de la ciudad de Lorca, se extendió por su huerta destrozando las entonces ya célebres alamedas, y siguió por todo el cauce del Guadalentín en dirección a Murcia. La circular o pastoral del Obispo Victoriano ya nos habla de que sepultó una parte muy considerable de las abundantes cosechas en los campos de Totana, Alhama, Librilla y Sangonera y acabó con casi todos los sembrados de la huerta de Alcantarilla, Nonduermas, la Era Alta y la «Buznegra» y otras varias diputaciones de la huerta de la ciudad de Murcia, llevándose tras sí muchas barracas, animales de cría y de labor y otros efectos.

Es tradición murciana que las aguas entraron en Murcia hacia las once de la noche, lo que hizo mayor el susto y el pánico de las gentes y que su nivel alcanzó la altura, como hemos dicho al principio, del suelo de los púlpitos de la verja del altar mayor de la Catedral. Y este conjunto de catástrofes inspiró a un autor anónimo una canción también impresa en Murcia por Juan Vicente Teruel y con el imprímase de Montenegro, que lleva el siguiente largo título: «A la triste noticia de la repentina e inesperada avenida del Segura acaecida en la noche del treinta de abril de este año de 1802 entre diez y once de la noche a causa de



haberse roto uno de los pantanos de Lorca, por cuyo motivo, se vio la ciudad de Murcia en la mayor confusión y conflicto; expresa un hijo ausente de ella, sus sentimientos de humanidad y patriotismo en la siguiente canción» (14), y la canción comienza así:

En la oculta mansión de este retiro,
Donde interés ageno me destierra,
El amargo suspiro
(Unico bien, que aquí mi pecho encierra)
Al verme con el canto
De mi fúnebre voz y triste llanto.
¡Oh tú mi dulce patria, siempre amable!
De congoja mortal sobrecogida
En noche lamentable!
Recibe de mi pena desmedida
Este lúgubre acento,
Que sala el alma por el vago viento.

Desatas tu corriente embravecida contra Lorca, Totana, Puebla y Raya: ¡Oh escena dolorida! ¡Quién al considerarte, no desmaya! vuela el mortal quebranto y todo ella dolor muerte y espanto

#### y termina:

Canción, si te llevase manso viento Hacia mi patria y vieres mis amigos Diles mi sentimiento Y que sean testigos Como tú, de la pena Que tiene al alma, De consuelo ajena.

Por cierto que en la estrofa donde cita a Lorca, Totana, Puebla y Raya, el impresor se creyó obligado a hacer una llamada para una nota de pie de página en donde advierte que el autor de la composición no menciona la villa de la Buznegra «Que dista una legua de esta ciudad y es la que más ha sufrido los efectos de la inundación». Y detalla después la destrucción de trece de las dieciséis casas de la villa, la muerte de ocho personas y las pérdidas de animales y alimentos.



<sup>(14) «</sup>Papeles varios».

Ni el tiempo ni la ocasión son para extenderse con más detalle sobre los destrozos y ruinas que la rotura del pantano de Puentes produjo en su recorrido entre Lorca y Murcia y sobre todo en esta última capital. De este somero trabajo queda el deseo que aspiramos a realizar, de exponer aquello juntamente con los efectos de las muy diversas inundaciones que el Segura con su afluentes ha producido en nuestra capital. E incita a ello un cuaderno manuscrito que existe en el Archivo municipal murciano con este título: «Noticia sacada de un libro que tenía el doctoral don Juan Antonio de la Riba, canónigo de la Santa iglesia de Cartagena, en donde están escritas las varias avenidas del río Segura y el de Lorca y lo que ha padecido en esta huerta y ciudad». La realización de este propósito requiere un tiempo y una dedicación que intentaremos emplear. Por ahora, diremos con la «Cena Jocosa»: «Quédese para mañana».

